

## INVERFRUT-2001, SICAV S.A.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2016, a las 12:30 horas, en la Calle Príncipe de Vergara 43 3º CP 28001 Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Adquisición derivativa de acciones propias. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 2º. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 3º. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º. Operaciones previstas en el artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 5º. Revocación y designación de la Entidad Gestora de la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 6º. Revocación y designación de la Entidad que va a representar a la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 7º. Revocación y designación de la Entidad que va a llevar la administración de la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 8º. Revocación y designación de la Entidad Depositaria de la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 9º. Traslado del domicilio social de la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 10º. Otros asuntos.
- 11º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.
- 12º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

**Derecho de asistencia:** Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

**Derecho de información:** Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**Complemento a la convocatoria:** Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2016

El Presidente del Consejo de Administración

D. Domingo Rodríguez Quero